



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC. 0038559/2018

Córdoba,

27 FEB 2019

VISTO

Las Resolución Decanal 1235/2018 y su prórroga en función de la RD1328/18

Y CONSIDERANDO

La necesidad de dar continuidad a ciertas funciones del Profesor Santiago Rubén Serna, en los términos en los que éstas se venían desempeñando.

Que existe factibilidad presupuestaria para continuar haciendo frente a la erogación que ello representa.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde el **1º de Abril de 2019** y hasta el **31 de Julio de 2021** al Profesor Santiago Rubén Serna (Leg. 49597) como Director del Coro de la Facultad de Psicología con una remuneración equivalente a la de un Profesor Adjunto de Semidedicación, Cod.110, afectando para ello el cargo vacante de autoridad con cargo docente.

ARTICULO 2º: Imputar dichas erogaciones a Inciso 1, Fuente 11(A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 3º: Protocolícese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°

143


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología